



**PRIMER SEMINARIO  
“DERECHO Y HUMANIZACIÓN DE LA SALUD”  
Arquidiócesis de Los Altos Quetzaltenango, Totonicapán y  
Comisión de Incidencia Política, Sección Nacional de Salud, CEJUSOL – CEG.  
23 junio 2017**

## **DECLARACIÓN**

Nosotros los representantes de La Pastoral Social Cáritas y la Comisión de Incidencia Política de la Sección Nacional de Salud de la Comisión Episcopal de Justicia y Solidaridad de la Conferencia Episcopal de Guatemala, reunidos en el primer seminario “Derecho y Humanización de la Salud” junto a Epesistas del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos y docentes de la Universidad Rafael Landívar, agentes de pastoral y profesionales interesados en la Salud Integral y Humanizada, compartimos y discutimos acerca de la situación y contexto de la salud desde la óptica de los derechos humanos, la salud integral, la disponibilidad y el acceso a los servicios, la calidad, la rendición de cuentas, la universalidad y la no discriminación, exponemos:

**CONSIDERANDO** que de acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala, se establece que la salud es un derecho fundamental del ser humano, sin discriminación o privilegio alguno, que el Estado velará por la salud y asistencia social de todos sus habitantes desarrollando desde sus instituciones acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y acciones complementarias, para garantizar el más completo bienestar físico, mental y social.

**CONSIDERANDO** que la salud como derecho fundamental de cada persona, es la afirmación de la vida, un proceso armónico de bienestar y bien ser, y no solo la ausencia de enfermedad ni mucho menos un negocio.

**CONSIDERANDO** que las comunidades y la población en general tienen el derecho de participar activamente en la planificación, ejecución, evaluación, seguimiento y vigilancia de programas de salud.

**CONSIDERANDO** que la salud construye al ser humano, lo cura, lo salva, lo libera de su soledad de su asilamiento, lo hace crecer hacia la armonía, valerse por sí mismo y solidarizarse en el cuidado de los demás. “Reconocemos que cada persona es digna de nuestra entrega. No por su aspecto físico, por sus capacidades, por su lenguaje, por su mentalidad o por las satisfacciones que nos brinde, sino, porque es obra de Dios”.<sup>1</sup> (EG 274)

**CONSIDERANDO** que la libertad, la justicia y la paz en el mundo, tiene por base, el reconocimiento de la dignidad humana y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

**CONSIDERANDO** que las violaciones o la inobservancia de los derechos humanos pueden conllevar graves consecuencias sanitarias y para la vida en general de la población guatemalteca. La discriminación o maltrato, manifiesta o implícita en la prestación de servicios de salud, viola derechos humanos fundamentales.

## **POR TANTO:**

Los aquí reunidos en el primer Seminario “Derecho y Humanización de la Salud” desarrollado en El Centro Católico de Capacitación de la Arquidiócesis de Los Altos, en Quetzaltenango, luego de conocer las ponencias, las discusiones y los aportes de todos y todas en las diferentes temáticas a saber: “Contexto Regional de la Salud”, “Derecho a la Salud Integral”, “La Salud en el Contexto

---

<sup>1</sup> Exhortación apostólica **Evangelii gaudium** del papa Francisco sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual. Pag.209



Epidemiológico del Occidente”, “Incidencia Política en Salud”, “Humanización de la Salud desde la Cátedra Universitaria”;

#### **DECLARAMOS:**

1. La necesidad de promover y defender el derecho a la salud integral y humanizada para la población guatemalteca, informar, sensibilizar y crear lazos de unión/coordinación entre profesionales y agentes de pastoral del campo de la salud, y crear conciencia sobre el compromiso social de promoción, prevención y asistencia en salud a las comunidades más necesitadas.
2. Ante la debilidad de los servicios de salud pública, expresamos nuestro compromiso como servidores de la salud, para que por medio de la incidencia política, asuman el compromiso de fortalecer los conocimientos sobre los fundamentos legales que soportan el derecho a la salud, y la accesibilidad a la prestación de servicios de manera humanizadora.
3. Con esta acción, afirmamos una vez más, nuestra lucha por la humanización de los servicios de salud y, trabajamos por ello, en cada uno de nuestros centros de atención y formación en la labor que nuestras pastorales hacen, cuando acompañan a la persona enferma a los servicios públicos de salud.
4. Los servicios públicos deben ofrecer a los guatemaltecos y guatemaltecas, un servicio de calidad con calor humano, en los que la persona - humana sea el centro de atención más importante.

#### **Exhortamos:**

1. A las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a encausar sus esfuerzos para promover y promocionar programas para prevenir enfermedades en las comunidades rurales, fortaleciendo la línea de atención primaria en salud, Incluyendo a actores claves de la comunidad para apoyar los programas de disminución de riesgos de enfermedades agudas e inmunoprevenibles, ya que esto refuerza la salud de los guatemaltecos y las guatemaltecas y descongestiona los centros de atención hospitalaria. Todo esto dentro de un enfoque incluyente en todas las etapas de atención y las necesidades de la población impulsando una política de salud más integral y no influyente.
2. A las Universidades y entidades privadas a formar profesionales que garanticen brindar un servicio de calidad y humanizado, desde la cátedra universitaria, sin exclusiones generando espacios de formación con valores y principios éticos dentro de los contenidos curriculares para que presten un servicio humano y que trabajen para mejorar los servicios de salud pública.
3. A los profesionales de las diferentes ramas de la medicina a tomar en cuenta a la persona como usuaria del servicio y no como fuente de ingresos.
4. Al Instituto Nacional de Estadística (INE) para que lleve a cabo censos en los tiempos estipulados para mantener estadísticas reales, y ayuden a focalizar las estrategias para atender a la población Guatemalteca.

El sistema de salud generalmente alivia la enfermedad, mas no da un seguimiento de cuidado, y no prepara a las personas para que sean actores de su propio cuidado. No se trabaja con objetos sino con humanos por lo que hay que fomentar desde el seno familiar la práctica de los valores y su continuidad.

Por todo lo desarrollado en este seminario, agradecemos a cada uno, por su espacio, tiempo y participación, ya que todos juntos hicimos posible visualizar temas de importancia para trabajar por el derecho y humanización de la salud, para un futuro mejor de nuestra población.

**“Discípulos misioneros en el mundo de la Salud”**

**Quetzaltenango, 23 de junio de 2017**